



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

Madrid, 17 de noviembre de 2017

**Solicitud de Reconocimiento como
Organismo de Certificación en el campo de
aplicación de las Normas UNE-EN 15085**

ALFONSO VALENZUELA GARCÍA
VERUS CERTIFICATION, S.L.
C/ Figurillas, 11. Urb. El Olivar
29140 – Málaga

Con fecha 7 de noviembre de 2017 (nº registro de entrada 201700020004277), se recibió en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) un expediente técnico, solicitando el reconocimiento de Verus Certification S.L. como organismo de certificación en el campo de aplicación de las Normas UNE-EN 15085 (Soldeo de vehículos y de componentes ferroviarios).

A este respecto, se observa que la normativa aplicable (EN 15085) cambió en octubre de 2013, al sustituir la UNE-EN 15085-1:2008+A1 a la UNE-EN 15085-1 de julio de 2008.

Dentro de la UNE-EN 15085 parte 1, en vigor actualmente, desaparece el término definido en el apartado 3.1 de la norma derogada:

"3.1. organismo de certificación del fabricante:

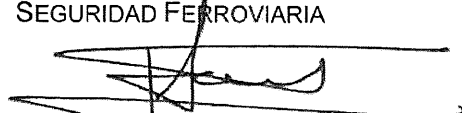
Organismo reconocido por la autoridad nacional de seguridad que dispone de una competencia probada en el campo de aplicación de esta serie de normas y certifica al fabricante según los requisitos de la Norma EN 15085-2 (véase el anexo A)". El Anexo A al que se hace referencia, también desaparece de la Norma vigente.

No obstante, la Norma en vigor establece que: *"El cumplimiento con los requisitos debe comprobarse y certificarse por medio de un organismo de certificación reconocido." (apartado 4 EN 15085-2).* Asimismo, se mantiene la definición de *autoridad nacional de seguridad* como: *"Organismo gubernamental nacional responsable de establecer o acordar los requisitos de seguridad para un ferrocarril y asegurar que el ferrocarril cumple con las leyes y reglamentaciones estatutarias." (apartado 3.6 EN 15085-1:2008+A1).*

Por tanto, puede concluirse que, en la actualidad, la AESF como autoridad nacional de seguridad ferroviaria puede efectuar el Reconocimiento como Organismo de Certificación que establece la citada Norma, tal y como se ha efectuado con anterioridad.

Del análisis del expediente técnico, cuyas conclusiones aparecen en el informe adjunto, se desprende que es procedente efectuar el Reconocimiento de Verus Certification S.L. como organismo de certificación en el campo de las Normas UNE-EN 15085.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA
SEGURIDAD FERROVIARIA


Eduardo Santiago González